En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 18 de noviembre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601539-01 ronda 02, invitación 924 de Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en la cual se solicita la compra de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Hvac Comercial.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Diego Jovanny Marquez Rapalo	Dirección de Adquisiciones La convocante
Stephanie Jacqueline Aréchiga Sánchez	Dirección de Conservación de Inmuebles La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

No Hubo Cuestionamientos

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

- En relación al año 2026 el desglose de la partida será el siguiente, con un contrato abierto de mínimos y máximos.
-

Año	Partida	Mínimo antes de IVA	Máximo antes de IVA
2026	1	$516,896.55	$ 1’292,241.37

- En relación al año 2027 el desglose de la partida será el siguiente, con un contrato abierto de mínimos y máximos.

Año	Partida	Mínimo antes de IVA	Máximo antes de IVA
2027	1	$820,000.00	$2’050,000.00

Marquez Rapalo D.

- Se aclara que los tres contratos requeridos en el apartado "Documentos a anexar al sobre 1", punto 3, página 38 de bases de licitación, que los licitantes para acreditar su experiencia, deberán corresponder a servicios de naturaleza igual o similar al objeto de la presente licitación, cuyas obligaciones contractuales hayan sido ejecutadas y cumplidas en su totalidad a la fecha de presentación de las propuestas.

  Para efectos de la presente aclaración, se entenderá por "contrato ejecutado" aquel respecto del cual se hayan realizado íntegramente los servicios y demás prestaciones que constituyan su objeto, conforme a las condiciones pactadas entre las partes, sin que existan obligaciones pendientes de ejecución relacionadas con la prestación del servicio contratado.

  En consecuencia, no se considerarán aquellos contratos cuyos servicios se encuentren en proceso de ejecución o cuyo objeto contractual no haya sido cumplido en su totalidad a la fecha de presentación de las propuestas, aun cuando correspondan a servicios de naturaleza igual o similar al objeto de la presente licitación.

  Se hace del conocimiento de los licitantes que, respecto a los plazos de entrega correspondientes a los mantenimientos preventivo y correctivo de los equipos de HVAC comercial, establecido en el apartado "Condiciones de entrega", página 40 de bases de licitación, cuya fecha máxima de cumplimiento se encuentra señalada para el día 11 de diciembre de 2026, se amplía dicho plazo, por lo que la nueva fecha máxima de entrega para ambos mantenimientos será el día 23 de diciembre de 2026.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Con relación al párrafo 4 del apartado Consideraciones Generales pagina 36 de Bases de Licitación, donde refiere que las partidas deberán adjudicarse a proveedores distintos, se aclara que el presente proceso de licitación corresponde a una requisición complementaria con numero 202601539-01 referente a una sola partida, la cual es resultado del proceso de licitación inicial con requisición 202601539. En este sentido y en continuidad al criterio de asignación en el caso en el que participará el licitante adjudicado en tal proceso inicial, este no sería susceptible de asignación.

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.

Marquez Rapalo O.

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:08 horas del día 18 de noviembre de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Diego Jovanny Marquez Rapalo Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	Marquez Rapalo D.
Stephanie Jacqueline Aréchiga Sánchez Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Conservación de Inmuebles /Área Requirente	

////////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////